

DECRETO ALCALDICIO - N° 000474

Casablanca, **7 FEB. 2011**

VISTOS:

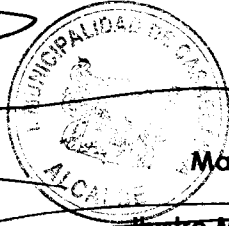
- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 276 del año en curso que llamó a propuesta pública para contratar el servicio de mantención de de fotocopiadora de la Dirección de Tránsito.
- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 4954-3-L111, en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 4.- Las facultades que me confieren en mi calidad de Alcalde los artículos 3, 5, 6, 12 y 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VISTOS:

- I. Adjudíquese al oferente MARCO ANTONIO ZUÑIGA GUERRERO, RUT 9.747.642-K por un monto de \$ 522.864 más IVA para efectuar el servicio de mantención de fotocopiadora de la Dirección de Tránsito pagaderos en 11 cuotas mensuales y sucesivas de \$ 47.533 mas IVA.
- II. Notifíquese oportunamente al adjudicatario.
- III. Imputese al cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 ítem 06 asignación 004 "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina".
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PUBLICA Y ARCHIVESE.



José Pacheco Silva
Secretario Municipal (S)



Manuel Jesús Vera Delgado
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Unidad de adquisiciones

DECRETO ALCALDICIO N° 0004731

Casablanca, 7 FEB. 2011

VISTOS:

- 1.- El convenio celebrado con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud.
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 4, 5, 6, 12, y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruebase convenio "Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Componente: Misiones de Estudio para la Formación de Médicos Especialista" con el Servicios de Salud Valparaíso – San Antonio.

NO SE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


LUIS PACHECO SILVA
Secretario Municipal (S)


MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
D. Salud
Jurídico
Control